

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2022

CIRCULAR No. 17

CC. TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a los trabajos relacionados con la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y en particular, a la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) a instalarse el 1° de mayo del presente año, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 de las "Disposiciones Generales" de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, aprobada por el Consejo General del IECM, el 15 de enero de 2022 mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-007/2022**.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, durante la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2022, y a través del Acuerdo **CPCyC/009/2022**, aprobó la "*Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*" (Estrategia), la cual tiene como objetivo describir las actividades que, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), las Direcciones Distritales llevará a cabo registrar, capacitar, designar y entregar los nombramientos a las personas interesadas en integrar, operar y apoyar las MRO a instalar en la Consulta.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI y 113 fracciones I, V y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracciones VII y VIII; 25, fracciones I y IX; 30, fracción I y 42, fracción III del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, sírvanse atender las siguientes indicaciones.

1. Conocerán y revisarán con detalle la Estrategia así como sus respectivos anexos; asimismo, instruirán su divulgación y estudio entre las personas que colaboran en el Órgano Desconcentrado a su cargo involucradas en el referido proceso consultivo, para su debida implementación y cumplimiento en el ámbito distrital.

Para lo anterior, la Estrategia y sus anexos estarán disponibles para su consulta en el repositorio de "*Materiales DEPCyC*", dentro de la carpeta "*Documentos 2022*", subcarpeta «*220204 Estrategia Operativa y de Capacitación 2022*», cuya liga de acceso es:

https://iedf.sharepoint.com/:f/s/materialesdepccy/EvYuW8WiPFZDuKm3vAyx8zsBXTLNpbBR1_2IpXLBTiBK2g?e=RSVfPH

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 17

2. La socialización de la Estrategia deberá contemplar, además de ustedes como Titulares de Órgano Desconcentrado, a las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, así como al personal eventual que realizará el seguimiento y la captura de la información.
3. Asimismo, dichas personas servidoras públicas participarán en una **reunión virtual**, a través de la aplicación *Microsoft Teams*, que se llevará a cabo el próximo lunes **14 de febrero**, conforme se indica en la siguiente tabla:

Direcciones Distritales	Horario
1 a 17	10:00 a 12:00 horas
18 a 33	13:00 a 15:00 horas

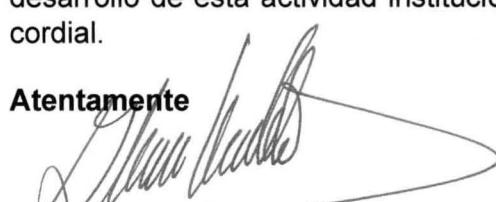
El enlace será enviado por la DEPCyC con la debida oportunidad a través de las vías institucionales, además de que se podrá convocar a otras reuniones para dar a conocer información adicional, en caso de resultar necesario.

Por último, para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular y en la Estrategia, por ámbito temático, contarán con el apoyo de las personas funcionarias adscritas a la DEPCyC que se indican en la siguiente tabla.

Aspecto	Persona funcionaria	Extensión	Correo Electrónico
Temas operativos	Laura Evelia Toledo Nájera	4848	<i>laura.toledo@iecm.mx</i>
Temas de capacitación	Yamile Rodríguez Domínguez	4827	<i>yamile.rodriguez@iecm.mx</i>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

GUR/JDVS



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

